



DECRETO N° 1413

TEMUCO, 08 OCT 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.10.2024; presentada por AEDO MORAN HIPOLITO ENRIQUE.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : AEDO MORAN HIPOLITO ENRIQUE  
R.U.T. : 10.541.821-3  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 2-20954  
Código : 472.102  
Actividad Económica : CARNICERIA  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 02025  
A la dirección comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 02023 LOCAL 1  
Rol Avalúo : 2875-6  
Fecha de Solicitud : 04.10.2024  
Traslado N° : 66  
Fecha otorgamiento : 04.10.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/M/N/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3005165.